CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Cajicá, 30 de abril de 2025

CM-0974-2025 - **043**

ENVIADO
30 ABR 2025
6:16PM
POR CORREO ELECTRONICO

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTÁ)"

ASUNTO: Observaciones Plan de Trabajo del Contratista de Obra

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisados los documentos relacionados con el plan de trabajo presentado por el contratista de obra mediante comunicado del 21 de abril de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

En cuanto al plan de trabajo

- Se evidencia en el documento presentado por EPRODESA la definición de cinco fases o etapas en la Ruta Metodológica:

  I. Conformación del Grupo Ejecutor.
  II. Reunión de Aprestamiento.
  III. Elaboración de metodologías para la firma de Acuerdos de Conservación y Planes vida.
  IV. Seguimiento al Plan de Trabajo
  V. Elaboración y sustentación de Informe final.

- Revisada la información, la ruta metodológica presentada por EPRODESA no especifica, dentro de una ruta lógica y sistemática, todas las etapas y pasos (planificación, ejecución, evaluación y/o control) que permitan dar cumplimiento a las actividades relacionadas en el documento *Anexo Técnico Especificaciones Técnicas Detalladas* que hace parte del Contrato CAR-LP- 0975.

- Respecto a la etapa *I. Conformación del Grupo Ejecutor.* Se conformará el equipo ejecutor según lo definido en el "ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS y la minuta del contrato CAR-LP-0975-2025", previa aprobación de la CAR y de la Interventoría. (Página 3 del documento); es importante aclarar que se hace referencia a un paso inherente a la naturaleza misma del proceso de

contratación surtido; por consiguiente, no debe hacer parte de la Ruta Metodológica propuesta por el contratista para dar cumplimiento a las actividades principales contenidas en el documento *Anexo Técnico Especificaciones Técnicas Detalladas* que hace parte del Contrato CAR-LP- 0975. Resaltando que esta etapa correspondería al 20% de la ruta metodológica propuesta.

- Respecto a la etapa II. *Reunión de Aprestamiento :* Una vez conformado el equipo ejecutor se realiza reunión con el propósito de analizar cada una de las actividades, productos y tiempos definidos para el desarrollo del contrato, así como la recopilación de información técnica (Documentación técnica existente consultando bases de datos especialmente de la CAR, Gobernación de Cundinamarca y Municipio de Chocontá, áreas a intervenir, base de datos de predios, actores claves, cartografía, informes sobre predios intervenidos y demás información existente), así como proyectos en curso que puedan tener relación con el proyecto para considerar mecanismos de articulación, canales de comunicación y otros apoyos complementarios. (Páginas 3 a la 10 del documento)

  En esta etapa se mencionan las fuentes de información consultados, sin embargo, no se indican actividades específicas de análisis, interpretación, generación de criterios de selección de entornos susceptibles de intervención técnica y social, y la definición de estrategias de socialización como insumo importante para el cumplimento de actividades como: Diagnostico y priorización de las áreas objeto de recuperación, rehabilitación y conservación de los suelos (Numeral 4.9.1 del documento *Anexo Técnico Especificaciones Técnicas Detalladas,* página 22*)* y actividades para la Presentación y validación del proyecto con las instituciones y comunidades (Numeral 5.1.1 del documento *Anexo Técnico Especificaciones Técnicas Detalladas,* página 25).

- Se requiere que la Ruta metodológica presentada incluya en sus etapas o fases las acciones establecidas para el cumplimento de las siguientes actividades:

  3. Articular y fortalecer los procesos sociales con la gestión integral del territorio desde una visión de microcuenca.
  3.1.2 Implementación de las estrategias de restauración ecológica;
  3.1.5 Implementación de las actividades complementarias;
  5.1 Reconocimiento del territorio
  5.2 Empoderamiento de Actores Locales en la Gestión Territorial;
  5.3 Plan de formación y gestión para la cualificación y entrenamiento de los integrantes de los equipos locales de seguimiento (formación en adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres)
  5.4 Espacios de Intercambio y Generación de Conocimiento;
  5.5.2 Seguimiento y monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca.

- Es necesario aclarar si la información contenida en los cuadros de las páginas 14 a la 28 hacen parte de la etapa *III. Elaboración de metodologías para la firma de acuerdos de conservación y planes de vida.*
- Las *metodologías temáticas* y las *jornadas pedagógicas* que se presentan en el cronograma (paginas 30 a la 60) estén definidas, detalladas y concertadas previamente y hagan parte de la Ruta Metodológica propuesta por EPRODESA para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el documento *Anexo Técnico Especificaciones Técnicas Detalladas* que hace parte del Contrato CAR-LP- 0975.
- Se recomienda mejorar la presentación de la información en cuadros y tablas para facilitar su lectura e interpretación.

- Ajustar el cronograma de entrega de productos incluyendo los mismos meses que están establecidos en el cronograma de actividades, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución del proyecto son trece (13) meses.

- En la página 14 del documento ajustar la columna correspondiente al objetivo ya que no es legible para realizar el seguimiento.

Solicitud de la interventoría

Por las razones expresadas anteriormente, se solicita por parte de la interventoría revisar y subsanar el plan de trabajo basado en las observaciones de la interventoría con el fin de avalar ante la Corporación y dar cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025- 43. Observaciones Plan Trabajo - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 30 de abril de 2025, 6:16 p.m.
Para: eprosam.proyectos@gmail.com
CC: lufergoli@hotmail.com, Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>

Cajicá, 30 de abril de 2025

CM-0974-2025 - **043**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTÁ)"

ASUNTO: Observaciones Plan de Trabajo del Contratista de Obra

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisados los documentos relacionados con el plan de trabajo presentado por el contratista de obra mediante comunicado del 21 de abril de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:
–SE ANEXA OFICIO COMPLETO–

43. Observaciones Plan Trabajo - Contratista.pdf
724K